



Expte.2020-68-1-002297

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A.D. 103/2022

Montevideo, 11 MAYO 2022

VISTO: la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 172/2020 de 27 de agosto de 2020;

RESULTANDO: que por la misma se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa SHODIL S.A., RUT 218338350018, para la actividad de Obra Nueva a realizarse en los inmuebles padrones 2.127/001 y 2.127/101 de la localidad Catastral y departamento de Montevideo, sito en la calle Isla de Flores 1690, consistente en la generación de 6 (seis) viviendas de promovidas, correspondiente a la zona C01 del Anexo de la Resolución Ministerial N° 539/2020 de 17 de abril de 2020;

CONSIDERANDO: que la empresa informa sobre el cambio en el número del padrón, como consecuencia de la desafectación del bien en régimen de propiedad horizontal realizada para poder tramitar el permiso de construcción del padrón en régimen común;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Oficina del Inversor de la Agencia Nacional de Vivienda;

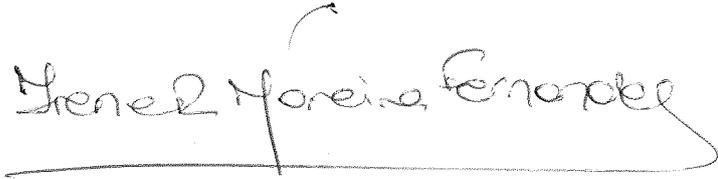
LA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Modifíquese el Resultando y el numeral 1º de la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 172/2020 de 27 de agosto de 2020, en cuanto donde dice: "en los inmuebles padrones 2127/001 y 2127/101 de la localidad Catastral y departamento de Montevideo", debe decir: "en el inmueble padrón 431.185 de la localidad catastral y departamento de Montevideo".

2º.- Manténgase en todos sus términos, los actos referidos precedentemente en todo lo expresamente no modificado por la presente Resolución.-

3º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda, cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación en la página web institucional. Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-

A handwritten signature in black ink, reading "Irene R. Moreira Fernández". The signature is written in a cursive style with a long horizontal stroke at the end.

Dra. Irene R. Moreira Fernández
Ministra de Vivienda y
Ordenamiento Territorial